

PROCEDIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS CUYO CENTRO DE ORIGEN ESTÁ ADSCRITO A VARIOS CENTROS

Fechas a recordar

	InfantilyPrimaria	E.S.O.	Bachillerato
Plazo de entrega de solicitudes	Del 27 de febrero al 3 de marzo (hasta 13,00)		
Publicación de listas provisionales	24 de marzo		
Plazo de presentación de reclamaciones	Del 27 al 29 de marzo (hasta 14,00)		
Publicación de listas definitivas	4 de abril		
Plazo de matrícula	del 19 al 30 de junio	Del 3 al 12 de julio	

PARA UNA INFORMACIÓN MÁS COMPLETA:

- En la secretaría de cada centro.
- Página www.educantabria.es
- Consejería de Educación y Formación Profesional. Negociado de Información de Educación (Vargas 53, 6ª planta. Santander)
Tfnos.: 942 20 80 80 y 942 20 70 16
- Tfno. de Información Administrativa del Gobierno de Cantabria: 012
Desdefuera deCantabria: 902 13 90 12



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

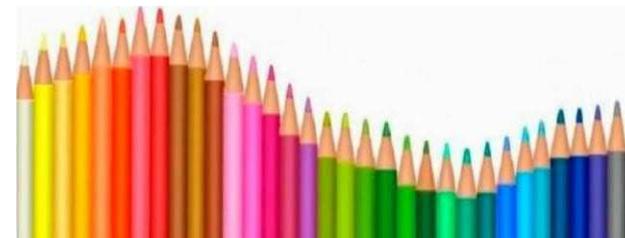


AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

ESCOLARIZACIÓN 2023/2024

PROCEDIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS CUYO CENTRO DE ORIGEN ESTÁ ADSCRITO A VARIOS CENTROS

Educación Infantil, Educación Primaria,
Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

¿QUIÉNES TIENEN QUE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2023/24?

Todos los alumnos que estén escolarizados en centros adscritos a varios centros y deban cambiar de centro al encontrarse en uno de los supuestos siguientes:

- Los alumnos que cursan el último año del 2º Ciclo de Ed. Infantil y acceden a 1º de Ed. Primaria, cuando no se imparta en el centro de procedencia.
- Los alumnos de Ed. Primaria que deben acceder al siguiente curso de Ed. Primaria, cuando no se imparta en el centro de procedencia.
- Los alumnos que cursan 6º de Ed. Primaria y acceden a 1º de ESO, cuando no se imparta en el centro de procedencia.
- Los alumnos que cursan 4º de ESO en centros públicos y acceden a 1º de Bachillerato, cuando no se imparta en el centro de procedencia.

¿A QUÉ CENTROS ESTÁ ADSCRITO EL CENTRO DE ORIGEN?

La dirección del centro de procedencia informará a las familias de la relación de centros a los que está adscrito y les entregará un modelo de solicitud.

¿PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES?

Las familias entregarán la solicitud en el centro de procedencia entre los días 27 de febrero a 3 de marzo, finalizando a las 13:00 h. También podrá presentarse telemáticamente mediante la plataforma YEDRA.

Las familias podrán especificar el orden de preferencia entre los centros adscritos al de origen en la solicitud de reserva de plaza.

LISTA DE ESPERA

En el supuesto de no obtener plaza en la opción elegida al participar en este procedimiento de adscripción por falta de vacantes, se genera derecho a figurar en lista de espera, pero sólo respecto del centro solicitado en primera opción (para el caso de que pueda haber nuevas vacantes a lo largo de todos los procesos).

PROCEDIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Este procedimiento se rige por los mismos trámites y plazos que para el resto de los alumnos.

Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa de las necesidades de apoyo educativo y del anexo VIII de las instrucciones para los procedimientos de escolarización 2023/24.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN EN EL CASO DE EXISTIR MENOS PLAZAS QUE SOLICITUDES?

Prioritarios:

- Existencia de hermanos y hermanas matriculados en el centro solicitado.
- Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres o personas que ostenten su tutoría legal.
- Renta per cápita de la unidad familiar: inferior o igual a 2750€ y superior a 2750€ e inferior o igual a 4500€
- Otros no prioritarios.

En caso de persistir el empate habrá sorteo público que se realizará el 17 de marzo de 2023.

¿CUÁNDO SALEN PUBLICADAS LAS LISTAS DE ADSCRIPCIÓN?

Las listas provisionales se publicarán el 24 de marzo de 2023. Del 27 al 29 de marzo a las 14:00 h se podrán presentar reclamaciones. Las listas definitivas se publicarán el 1 de abril de 2023.

¿SI SE HA ADJUDICADO PLAZA EN LA ADSCRIPCIÓN, SE PUEDE SOLICITAR OTRA PLAZA EN EL PROCESO ORDINARIO?

Sí. El alumno tiene adjudicada su plaza adquirida por ADSCRIPCIÓN, pero puede solicitar posteriormente otro centro en el proceso de escolarización ORDINARIO.

Si se obtiene nueva plaza en el proceso ordinario, se readjudicará ésta y se perderá la previa de adscripción. Si no obtiene plaza en el proceso ordinario, mantendrá el derecho sobre la plaza de adscripción.

¿CUÁNDO SE HACE LA MATRÍCULA?

El plazo de matrícula para E. Infantil y E. Primaria es del 19 a 30 de junio y para ESO y Bachillerato del 3 al 12 de julio de 2023.